



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCION 20/18/23-00
ACTA 1087/17/08/2020

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESTUDIANTE ELIZABETH BUSTAMANTE IDARRAGA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA ACADÉMICO (PAME-UDUAL)”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DA/0395/2020 de la Dirección Académica de la FP-UNA, en el que solicita la Inscripción y la Exoneración de Aranceles de Cuotas, Certificado de Estudios, Programa de Estudios, Carnet y Constancia para la Estudiante ELIZABETH BUSTAMANTE IDARRAGA, Cédula de Ciudadanía N° 1.035.877.328, de nacionalidad colombiana, en el marco del Programa Académico de Movilidad Educativa de la Unión de Universidades de América Latina (PAME-UDUAL), para el Primer Periodo Académico 2020, de acuerdo al detalle siguiente:

Asignaturas	Sección	Carrera
Cultura de Valores	MI	Ingeniería en Marketing
Electiva III- Expresión Oral y Escrita	TS	Ingeniería en Marketing

La emergencia sanitaria y aislamiento social preventivo, dispuesto por las autoridades nacionales, se solicita la autorización para que la estudiante realice todas las actividades académicas: desarrollo de clases, evaluación parcial y final, a través de plataformas virtuales, desde su país de origen, la misma se ajusta a las normativas vigentes en la FP-UNA, habilitadas por el CONES; garantizándole la continuidad en sus estudios.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 20/18/23-01** AUTORIZAR la Inscripción de la estudiante ELIZABETH BUSTAMANTE IDARRAGA, de nacionalidad colombiana, en las asignaturas de la carrera Ingeniería en Marketing, detalladas en la tabla precedente; en el marco del Programa Académico de Movilidad Educativa de la Unión de Universidades de América Latina (PAME-UDUAL), para el Primer Periodo Académico 2020.
- 20/18/23-02** APROBAR la realización de las actividades académicas: Desarrollo de Clases, Evaluación Parcial y Final, desde su país de origen, a través de las plataformas virtuales, a la estudiante ELIZABETH BUSTAMANTE IDARRAGA.
- 20/18/23-03** EXONERAR el 100% de los Aranceles de Cuotas, Certificado de Estudios, Programa de Estudios, Carnet y Constancia a la estudiante ELIZABETH BUSTAMANTE IDARRAGA.
- 20/18/23-04** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente